	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/09/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4184 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEBEL S.A.S. (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL CASCO URBANO PIZARRO DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, EN EL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

CONTRATO DE OBRA No. 4188 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: FUNDACION PACIFICO ES FUTURO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22-nov-24 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	13-dic-24	13-dic-24	29-ene-25	30-ene-25
1	1	30-ene-25	30-ene-25	24-feb-25	25-feb-25
1	2	25-feb-25	25-feb-25	24-abr-25	25-abr-25
1	3	25-abr-25	25-abr-25	10-jun-25	11-jun-25
1	4	11-jun-25	11-jun-25	10-jul-25	11-jul-25
1	5	11-jul-25	11-jul-25	10-ago-25	11-ago-25
1	6	11-ago-25	11-ago-25	10-sep-25	11-sep-25
1	7	11-sep-25	11-sep-25	24-sep-25	25-sep-25

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13-oct-25 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 369.582.287,00 **50% EN SMMLV:** $ 142,15
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	$ -	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 369.582.287
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. INGEBEL_4184_2023_011 de fecha 2 de septiembre de 2025 el Interventor solicita lo siguiente:

"*El contratista de obra por medio de oficio de fecha 1 de septiembre de 2025 solicitó a esta interventoría prorroga No. 01 para el contrato No. 4188 de 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL CASCO URBANO PIZARRO DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, EN EL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ", en el que expreso lo siguiente:*

"(…) El objeto del contrato contempla la construcción del muelle fluvial en el casco urbano del municipio de Bajo Baudó. El contrato de la referencia de acuerdo con los documentos precontractuales está planeado para desarrollarse en dos etapas: Una etapa de "Revisión De Los Estudios Y Diseños" y "Etapa De Ejecución De Las Obras". (...)

(...) Es menester indicar que dado a que el plazo con el que cuenta actualmente el contrato de obra es insuficiente para dar cumplimiento al objeto contractual es necesario contar con tiempo adicional en obra para la ejecución de las actividades inherentes al contrato como es el trámite pertinente a la etapa "Revisión De Los Estudios Y Diseños" y la ejecución de la "Etapa De Ejecución De Las Obras". Cabe señalar que esta solicitud de prorroga no implica aumento en el valor contractual, es decir que no requiere adición de recursos.

Por lo aludido anteriormente y teniendo en cuenta las condiciones contractuales del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar prórroga por plazo de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para el estudio y trámite de esta solicitud."

Una vez revisada la solicitud y teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de la referencia y con fundamento en el análisis técnico, jurídico y financiero adelantado por la Interventoría, se considera procedente la solicitud de prórroga solicitada, toda vez que se requiere un plazo adicional para el trámite pertinente a la etapa "Revisión De Los Estudios Y Diseños" y la ejecución de la "Etapa De Ejecución De Las Obras".

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, esta interventoría considera procedente aprobar la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo vigente, teniendo en cuenta que el plazo solicitado es necesario para dar cumplimiento al objeto contractual y que para el trámite solicitado no se requieren recursos adicionales para el contrato No. 4188 de 2024. Así mismo, esta interventoría solicita prórroga del contrato de interventoría No. 4184 de 2024, con el propósito de garantizar el seguimiento y vigilancia y control de las obras para garantizar las condiciones técnicas y legales de ejecución del contrato de obra y puesta en marcha y funcionamiento de las obras a la comunidad, por el mismo plazo del contrato de obra, es decir de hasta el 31 de diciembre de 2025." (Subrayado fuera del texto original)

Así mismo, mediante comunicación INGEBEL_4184_2023_018 de fecha 01 de septiembre de 2025, el Contratista de interventoría manifiesta renunciar al anticipo consagrado en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoria No. 4184 de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONTROL Y VIGILANCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATISTA DE OBRA QUE EJECUTA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL CASCO URBANO PIZARRO DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N/A	N/A	N/A	$ -	$ -
Valor Total	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ -

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 369.582.287,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A LA FECHA NO SE HAN IMPUESTO NI SE ENCUENTRAN EN TRAMITE MULTAS Y/O SANCIONES.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

De acuerdo con la solicitud de prórroga del contratista interventor, que se genera por la prórroga requerida en el contrato de obra objeto de la interventoria, es evidente la necesidad y viabilidad de la prórroga del contrato de interventoria 4184 de 2024. Así mismo, es viable la renuncia al anticipo presentada por el contratista de interventoría.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **KAROL STEFANY RAMIREZ MENA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoria
Matrícula Profesional No. 25238-416547 CND

Firma

Nombre: **LUZ EVELYN MARTIN SEGURA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202112101 CND

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre: N/A
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: **JOSE OCTAVIO ROA VALLARINO**
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: **INGRID PAOLA PRIETO CASTELLANOS**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma ROA ROJAS CAMILO ANDRES Firmado digitalmente por ROA ROJAS CAMILO ANDRES

Nombre: **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-238071

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.